

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Campeche, Jalisco, Morelos, Puebla, Sonora y Tamaulipas, con los que informan de diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 8

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento la recepción de la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Ramiro Gómez Pardillo, en contra del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco, Guerrero y/o síndicos procuradores del municipio de Acapulco, Guerrero y/o licenciada Lourdes Cobos Bautista, en su carácter de directora de Comunicación Social en el Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero pág. 9

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía a esta Representación popular, la iniciativa de Ley del Notariado del Estado de Guerrero pág. 10
- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía a esta Representación popular, la iniciativa de Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Guerrero pág. 11
- Oficio firmado por el mayor Luis

León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía a esta Representación popular, la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Eduarda Fausta Rodríguez Sámano pág. 11

- Oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo, mediante el cual envía su iniciativa de Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 11

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica, por única ocasión, la fecha para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 12

INTERVENCIONES

- Del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación a la Auditoría General del Estado pág. 14
- De la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación al proceso electoral pág. 23

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 33

**Presidencia del diputado
Marco Antonio de la Mora Torreblanca**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Barraza Ibarra Servando, Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Eugenio Flores Joel, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 31 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, la compañera diputada Virginia Navarro Ávila y los diputados Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Mariano Dimayuga Terrazas, Fredy García Guevara, Héctor Ocampo Arcos y para llegar tarde las diputadas Yolanda Villaseñor Landa y Adela Román Ocampo y los diputados Marco Antonio López García, Reyes Betancourt Linares, Alvis Gallardo Carmona, Mauro García Medina, René Lobato Ramírez y David Jiménez Rumbo.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 31 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Por lo que siendo las 12 horas con 47 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 25 de enero de 2005.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 18 de enero del 2005.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que comunica de la inauguración del Primer Periodo de Sesiones.

b) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al periodo septiembre – diciembre y acumulado del ejercicio fiscal 2004; así como la remisión de la misma a la Auditoría General del Estado.

c) Oficio firmado por el ciudadano Rufino M. Vázquez Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que solicita a esta Representación popular, la autorización para contratar una línea de crédito con BANOBRAS S.N.C de hasta \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

d) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del

Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa de la recepción del oficio suscrito por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, en el que comunica la creación de una delegación municipal en dicho municipio.

e) Oficio suscrito por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros, con el que comunica su designación como magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa para el periodo 2005–2006.

f) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el que informa la recepción del informe de la cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al periodo septiembre–diciembre y acumulado del ejercicio fiscal 2004, firmado por el auditor general del Estado.

g) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Campeche, Jalisco, Morelos, Puebla, Sonora y Tamaulipas, con los que informan de diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento la recepción de la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Ramiro Gómez Pardillo, en contra del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco, Guerrero y/o síndicos procuradores del municipio de Acapulco, Guerrero y/o licenciada Lourdes Cobos Bautista, en su carácter de directora de Comunicación Social en el Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía a esta Representación popular, la iniciativa de Ley del Notariado del Estado de Guerrero.

b) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía a esta Representación popular, la iniciativa de Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Guerrero.

c) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que envía a esta Representación popular, la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Eduarda Fausta Rodríguez Sámano.

d) Oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo, mediante el cual envía su iniciativa de Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica, por única ocasión, la fecha para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación a la Auditoría General del Estado.

b) De la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, con relación al proceso electoral.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de enero del 2005.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registro la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados Cuauhtémoc Salgado Romero y Constantino García Cisneros, haciendo un total de 33 diputados en la presente reunión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión permanente celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 18 de enero del año 2005, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión permanente de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión permanente celebrada, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día martes 18 de enero del año 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión permanente celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día martes 18 de enero del año 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al ciudadano diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

En seguida, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Diputación Permanente de la Honorable Cámara de Diputados del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Comunico a esa Diputación Permanente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación inauguró hoy su Primer Periodo de Sesiones correspondiente al año en curso.

Atentamente.

México, Distrito Federal, 3 de enero de 2005.

El Secretario General de Acuerdos.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, secretario.

Esta Presidencia toma nota del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que gire el acuse de recibo y lo remita al Archivo General de este Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, le solicito al diputado Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio signado, por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 25 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que mediante oficio signado, por el mayor Luis León Aponte, con fecha 18 de enero de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al periodo septiembre-diciembre y acumulado del ejercicio fiscal 2004. Documentos que fueron remitidos a la Auditoría General del Estado, mediante oficio número OM/0041/2005 de la misma fecha.

En atención a lo dispuesto en el artículo 49 relacionado con el 30, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564 y para los efectos de lo estipulado en la fracción II, del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se toma conocimiento de la recepción de la Cuenta Pública de referencia y se da por remitida en la fecha señalada a la Auditoría General del Estado.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Rufino M. Vázquez Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

En seguida, diputado presidente.

Tlapa, Guerrero, 15 de noviembre de 2004.

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Atendiendo la disposición del acuerdo parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido de que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular me permito informar a ese Honorable Congreso lo siguiente:

Con fecha 10 de octubre de 2004, el Honorable Cabildo municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito un crédito hasta por 3 millones de pesos, sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

El día 15 de noviembre de 2004 presenté la solicitud de crédito a Banobras Sociedad Nacional de Crédito quien dictaminó que el monto máximo de crédito a autorizar sería por 3 millones de pesos a un plazo máximo de hasta 12 meses. Sin embargo dicho monto tiene carácter revolvente, para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.

Para el presente ejercicio 2004, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución

de las siguientes obras: agua potable y alcantarillado, mercado municipal y habitad (higiene bucal de mujeres).

Finalmente, cabe mencionar que la información que se derive de esta gestión del crédito, será informada oportunamente a esa Honorable Legislatura local.

Atentamente.
Rufino M. Vázquez Sierra.
Presidente Municipal.

Servido, ciudadano diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y su anexo a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio signado, por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 25 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 19 de noviembre del 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el oficio número 210, signado por el profesor Francisco Galindo Vivar, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, mediante el cual nos comunica la creación de la delegación municipal de la colonia Juquila en dicho municipio.

Oficio, acta de cabildo y anexos que agregó al

presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, toma nota del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que informe al Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, que se ha tomado conocimiento de la creación de la nueva delegación municipal. Así mismo se instruya y remita al Archivo General, el documento y sus anexos como asunto concluido.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado, por el licenciado Juan José Arciniega Cisneros.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Asunto: Se informa designación del presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de enero del 2005.

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el tres de enero del año en curso, con fundamento en lo que disponen los artículos 9, 22 fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194 en vigor, el Honorable Pleno de este Organismo de Justicia Administrativa, designó al suscrito presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de su Sala Superior por el periodo 2005-2006 lo que comunico a usted, para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Juan José Arciniega Cisneros.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia toma nota del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que gire acuse de recibo y remita al Archivo General de este Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito, por la oficial mayor de este Honorable Congreso

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 25 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que en esta fecha, se recibió en Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, el informe de resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al periodo septiembre-diciembre y acumulado del ejercicio fiscal 2005.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo

30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el informe de resultado de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto, en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida ciudadano diputado presidente.

Asunto: Se informa recepción de circulares y oficios.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de enero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 2 de fecha 20 de diciembre del 2004, suscrita por los diputados David Angeles Castañeda, César Pérez Uribe y Salvador Cabrera Álvarez, presidente, primero y segundo secretarios respectivamente, de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, mediante la cual nos comunica la designación del licenciado Pedro Zaragoza Galván, como secretario general del Honorable Congreso del Estado, así como la integración de las comisiones ordinarias y comités de dicha Legislatura.

Circular número 18 de fecha 20 de diciembre del 2004, suscrita por la diputada Martha Irene Novelo Lara, primera secretaria de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual nos comunica la clausura de los trabajos correspondientes al Primer

Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

Circular número 19 de fecha 21 de diciembre del 2004, suscrita por la diputada Martha Irene Novelo Lara, primera secretaria de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual nos comunica la integración e instalación del Primer Periodo de Receso del segundo año de ejercicio constitucional comprendido del 21 de diciembre del 2004 al 31 de marzo del 2005.

Circular número PL/001/05 de fecha 10 de enero del 2005, suscrita por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario general del Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual nos comunica la clausura de los trabajos legislativos relativos, al Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal.

Oficio número 23 de fecha 6 de enero del 2005, suscrito por las diputadas Amalia Bonifacio Jacinto y Verónica Sánchez Agís, secretarías de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual nos comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante la sesión extraordinaria a celebrarse, el día 6 de enero del año en curso.

Oficio número 65 de fecha 10 de enero del 2005, suscrito por el licenciado Jorge Mora Acevedo, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual nos comunica la instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que fungirá por el periodo comprendido del 15 de enero del 2005 al 14 de enero del 2008.

Oficio número 66 de fecha 10 de enero del 2005, suscrito por el licenciado Jorge Mora Acevedo, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual nos comunica la instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la

Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Circular número 15 de fecha 30 de diciembre del 2004, suscrita por el diputado Gildardo Real Ramírez, secretario de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual nos comunica la elección y designación de los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que fungirá durante el Periodo de Receso.

Circular número AT/001 de fecha 1 de enero del 2005, suscrita por los diputados Ramón Garza Barrios y Norma Leticia Salazar Vázquez, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de enero del 2005, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia toma nota de los comunicados de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que gire los acuses de recibo y los remita al Archivo General de este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a".

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 25 del 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 19 de enero del 2005, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito de denuncia de juicio político interpuesto por el ciudadano Ramiro Gómez Pardillo, en contra del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, y/o síndicos procuradores del municipio de Acapulco, Guerrero y/o licenciada Lourdes Cobos Bautista, en su carácter de directora de comunicación social en dicho Ayuntamiento, misma que de conformidad a lo establecido, por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, fue ratificada lo que se hace constar mediante el escrito recibido de fecha 21 de enero del 2005.

Denuncia, anexos, escrito de ratificación y constancia de certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamentos en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión Instructora en función de Comisión de Examen Previo, la denuncia de juicio político promovida por el ciudadano Ramiro Gómez Pardillo, en contra del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, y/o síndicos procuradores del municipio de Acapulco, Guerrero y/o licenciada Lourdes Cobos Bautista, en su carácter

de directora de comunicación social en el Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 6 de enero del 2005.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la Iniciativa de Ley del Notariado del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de Ley del Notariado del Estado de Guerrero, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos

86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de enero del 2005.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes, la iniciativa de Ley Fomento a la Cultura del Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo, somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Guerrero, a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 8 del 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido, por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Eduarda Fausta Rodríguez Sámano, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración a efecto de que previo el trámite Legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Eduarda Fausta Rodríguez Sámano a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 13 de 2005.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso.- Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 170, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito remitir a esta Soberanía, iniciativa de decreto por el que se crea el Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para someter a consideración del Pleno su análisis, discusión y aprobación respectiva.

Sin otro particular, le reitero mi atención y respeto.

Atentamente.
Diputada Adela Román Ocampo.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30, fracción IV, y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Guerrero a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, para que dé lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se aprueba la fecha y el orden del día al que se sujetará la sesión pública y solemne del 155 aniversario, de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada bajo el inciso "a".

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Marco Antonio de la

Mora Torreblanca, Juan José Castro Justo, David Jiménez Rumbo, David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidente de la Mesa Directiva e integrantes de la Comisión de Gobierno, respectivamente, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, una propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor siguiente

CONSIDERANDO

Que el primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 14 de junio de 1851 establece que "... muchos y poderosos motivos impulsaron al rumbo del Sur a solicitar su erección en Estado nuevo; muchas y muy graves dificultades tuvieron que vencerse para conseguirlo; pero al fin, llegó el día en que se reuniesen para constituirse hombres; si no sabios, al menos investidos de nuestra confianza; y decididos a proporcionarnos todo el bienestar que fuera posible."

Que el Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero emitió el decreto número 21, mismo que por mandato dado por el ciudadano Juan Álvarez, general de división, gobernador y comandante general del Estado, en el Palacio de Gobierno del Estado en Iguala ciudad de Iturbide el 21 de marzo de 1850 fue impreso, publicado y circulado.

Que el artículo 1º del decreto en cita señala que "Se declaran de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y, 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la independencia nacional proclamada en esta ciudad, por el inmortal D. Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre D. Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado; y el tercero, por la instalación de su Congreso Constituyente.

Que con fecha 18 de enero del 2001 esta Soberanía, aprobó el "Decreto número 181 por el que se declara sede del Poder Legislativo del

Estado, a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, en la plaza cívica, la Legislatura local, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebre sesión pública y solemne para conmemorar el aniversario de la instalación del Primer Constituyente del Estado de Guerrero”.

Que este 30 de enero del 2005 se conmemorará el 155 Aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, razón por la cual la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado deberá de trasladarse a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para celebrar sesión pública y solemne, como cada año, en la plaza de Las Tres Garantías.

Que es por todos sabido que en Guerrero se desarrolla el proceso electoral para elegir gobernador del Estado, que sus plazos y términos se encuentran muy cercanos a la celebración de la Jornada Electoral, en particular, los cierres de campaña, razón por la cual, en el ánimo de no viciar, ni interferir con los actos de naturaleza electoral, consideramos importante el adelantar, por única ocasión, la fecha para la celebración de este acto histórico, observando prudente proponer a la Plenaria el día jueves 27 de enero del 2005, para conmemorar un aniversario más de la instalación del Congreso Constituyente.

Que para la celebración, en virtud de ser por sus características, una sesión especial, asimismo, es necesario aprobar previamente el Orden del Día a que se sujetará la sesión de referencia, razón que nos motiva a presentar ante el Pleno de esta Soberanía para su aprobación el proyecto respectivo.

Que con base en los razonamientos expresados, nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA Y EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL 155 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Primero.- La sesión pública y solemne para conmemorar el 155 Aniversario de la Instalación del Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por única ocasión se celebrará el 27 de enero del 2005 y se sujetará al siguiente Orden del Día:

Lista de asistencia, declaración de quórum.

1.- Inicio de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial, al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

RECESO

2.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

3.- Lectura del decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

4.- Lectura del acta constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5.- Mensaje a nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

6.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 25 del 2005.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a

derecho, solicitamos sea discutida y aprobada en la presente sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, Juan José Castro Justo, Presidente.- David Jiménez Rumbo, Secretario.- David Tapia Bravo, Vocal.- Félix Bautista Matías, Vocal.- Fredy García Guevara, Vocal.- Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Asamblea, para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración del Pleno, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la

afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se aprueba la fecha y el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne del 155 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me ha manifestado un destacado guerrerense, contador público desde hace 33 años y que ya ha hecho pública su denuncia, me refiero al contador público certificado José Guillermo Navarrete Magdaleno, que cuenta con las pruebas suficientes que sustentan su denuncia en contra de la Auditoría General del Estado.

Ignacio Rendón Romero. - Se ha adjudicado un salario mensual de 120 mil pesos mensuales, más 100 mil que recibe de la Secretaría de Finanzas y Administración; más 70 mil para gastos a comprobar, 290 mil pesos mensuales, los ingresos de Ignacio Rendón Romero.

Cuando un auditor normal de la AGE percibe un ingresos mensual de alrededor de 5 mil pesos.

Se le acusa de recibir el 35% de los montos de los honorarios que paga a los despachos de sus favoritos. Estos es el diezmo triplicado.

El Jefe de Solventaciones \$25 mil mensuales.

La jefa del Departamento de Cuenta Pública \$30 Mil mensuales, más bono especial y como obsequio un Altima 2004.

Un primo de su cónyuge \$18 mil.

Su concuño \$50 mil más un bono cuatrimestral.

Dos sobrinos del auditor \$15 y \$18 mil.

Una jefa del Departamento Financiero \$20 mil, labora sólo dos días por semana, el resto atiende su despacho particular.

El chofer y además familiar del auditor; trabaja en un despacho particular, \$15 mil.

El padre de un auditor de confianza cobra \$8 mil mensuales. Su función recoger a sus nietos de la escuela.

Se habla de probar la existencia de 8 aviadores.

Compañeras y Compañeros Diputados:

¡La Auditoría General del Estado, ya no nos inspira confianza!

¿Cómo confiar en quienes deben fiscalizar el manejo transparente de los recursos públicos, si son quienes han envilecido con sus actos esa confianza?

¿Cómo es posible esperar buenos resultados, de quienes han fallado a este Congreso?

Había sospechas ya sobre el desempeño ético y profesional del auditor general y estas sospechas se están convirtiendo en escandalosas realidades.

Ya están las denuncias públicas, vamos a romper el búnker que representa la Auditoría. La Auditoría que se conduce, como un órgano Soberano y no como un órgano autónomo, es necesario lo reitero aquí, la propuesta que hicimos el 6 de diciembre del año pasado.

¡Que se audite al auditor!

Que gente especializada, que un despacho externo revise las cuentas de la Auditoría General del Estado.

¡Nuestro compromiso, debe de ser con la legalidad, con la verdad!

Compañeras y compañeros diputados.

El auditor viola los preceptos legales, las normas y las leyes.

Viola la ley que fue creada para instituir este órgano, la ley estatal de fiscalización.

¡Válgame! La Iglesia, ahora sí, en manos de Lutero.

¡El vigilante máximo en el Estado de los recursos del pueblo los desvía, para beneficiar a sus familiares y allegados.

Un sobrino que destroza los vehículos y que no se le finca responsabilidad alguna.

Sueldos elevados para primos políticos, concuños, choferes, contadores, además de los aviadores y de los funcionarios consentidos del auditor.

¡Que desfalco al pueblo de Guerrero!

Tenemos que exigir una Auditoría con un despacho externo para auditar al auditor, a la Auditoría General del Estado.

Nadie está inmunizado contra la revisión del manejo de los recursos del pueblo.

Nadie está vacunado contra la acción de la Ley y de la Justicia.

Tenemos el Acuerdo Parlamentario, en vías de dictaminarse por la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Hago una excitativa a efecto de que conozcamos este dictamen, en los términos en que se presente.

Si bien es cierto que las publicaciones no son pruebas contundentes en los juicios legales, es responsabilidad nuestra no ser omisos ante semejante denuncia.

Tenemos que acudir a todo lo que la Ley permita con tal de que las pruebas en contra y a favor se presenten ante la Comisión Instructora

del Congreso, ante el Pleno y, en su momento, ante la Procuraduría de Justicia.

Yo convoco a los compañeros diputados particularmente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, a que no hagamos nuestra esta vergüenza.

Lo que estoy planteando es, revisar los ejercicios fiscales 2003, 2004 de la Auditoría General del Estado.

Si está limpio Ignacio Rendón Romero, se le exonere y desde aquí habremos de hacerlo también, pero si esas denuncias públicas, se comprueban juicio político en contra de Ignacio Rendón Romero.

No tiene este tema consigna, ni interés partidista, simple y llanamente, auditemos al auditor.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Si señor diputado, para que efecto, un momento tengo registrado aquí al diputado Ramiro Alonso de Jesús, primero y posteriormente le cedo la palabra a usted para intervenir en este mismo asunto.

Un segundo diputado Ramiro sólo para anotar a los demás está el diputado Raúl Salgado Leyva, el diputado Rómulo Reza y la diputada Gloria Sierra López.

Adelante ciudadano diputado.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Es tiempo de poner remedio a los órganos que dependen de este Congreso, la imparcialidad, la ausencia de vínculos debe ser la constante de quienes vigilan el recurso del pueblo, pregunto ¿qué pasa con las 135 cuentas públicas municipales pendientes por entregar del trienio pasado que hasta el momento no se han

presentado?, alguien los persigue, los hostiga, claro que no. Todo mundo se hace que aquí no pasa nada, acaso esa irregularidad señores diputados, no socava la credibilidad de las instituciones de fiscalización, acaso el papel del auditor no lesiona el buen nombre de la auditoría, acaso los problemas en que se ha estado envuelto no amerita retirarlo del cargo.

El auditor cuando con su conducta servil ha ayudado a la guerra sucia en contra del candidato del pueblo y con ello favorecer a Héctor Astudillo Flores, quien por cierto es el más interesado por los servicios personales prestados por el auditor, en este momento por supuesto.

Quien hace de un estudio un procedimiento, es un funcionario voraz que no tiene llenadero vean ustedes, la información secreta que circula, se dice y por ese sólo hecho, este Honorable Congreso debe investigar que no conforme con asignarse un exorbitante salario como ya se dijo, es recompensado por el gobierno del Estado, para que siga sirviendo de alcahuete al mismo.

Pero hay otros señalamientos graves, se sabe que permite cobrar a auditores particulares 120 mil pesos por cada auditoría utilizando la infraestructura del órgano fiscalizador, pero no contento con el dispendio de recursos públicos que se hace en el órgano fiscalizador se asigna un recurso de 70 mil pesos mensuales, en el rubro de recursos sin comprobar. Hablando de malversación, hablemos de la verdadera no de aquella que achacan al enemigo político, que en realidad es escándalo con fines electorales.

Pues bien, el señor auditor a quien he señalado de no ser la persona idónea y que previene de su tendencia oficial y además es que la fiscalización pareciera una farsa, que sirve únicamente para golpear cuando hay que golpear y proteger cuando sea necesario, que ya ha pasado.

Sabemos que cobra un porcentaje del 35 por ciento del total que paga, la Auditoría General del Estado a despachos contables privados por el favor de asignarles las auditorías externas, además se sabe de que los altos salarios que cobran mujeres de las que presumiblemente tiene lazos de afinidad y de las cuales me reservo sus nombres, sólo por señalar las anomalías y el nepotismo que impera.

Aplaudo toda propuesta para que sea auditada la gestión del contador Ignacio Rendón Romero al frente de la Auditoría, es necesario que se presente lo más rápido posible el dictamen al respecto, no es válido el argumento que la AG es parte de nosotros y debemos protegerla, no debe pensarse así porque es parte de nosotros, está bajo nuestra vigilancia y control político, es decir bajo nuestra potestad, esta Representación Soberana es superior y rectora de la fiscalización, la AG debe estar bajo la amenaza discrecional de un órgano emanado de la Soberanía popular, como el Congreso, de que si no funciona debe rectificarse para que si las personas que dan forma a la institución violentan la ley deben responder y recibir la sanción ejemplar, que acuerde esta Representación de la Soberanía popular.

Por último, cuales son los resultados que ha presentado del gobierno del Estado en dos años, no ha podido encontrar irregularidades en las fuertes cantidades que el gobierno estatal presumiblemente no ha comprobado ante una discrecionalidad financiera, vamos con todo a remediar los males de la AG, vamos por un verdadero ejercicio de fiscalización y rendición de cuenta, por una fiscalización profesional y con carácter de interés público, fuera de la AG el continuismo, acabemos con la actual parodia de fiscalización en Guerrero, para bien de nuestro Estado.

Que se investigue y se finquen responsabilidades en caso de existir, que se vaya Ignacio Rendón Romero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Salgado Leyva, para intervenir en este mismo asunto.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En varias ocasiones hemos venido a esta tribuna a sostener un criterio, que tengo la certeza prevalece en la conciencia de cada uno de los diputados, que conformamos esta Quincuagésima Séptima Legislatura, y hemos señalado de manera muy puntual compañeros de que no podemos caer ante acusaciones públicas de un órgano que es nuestro, de un órgano técnico que depende directamente de esta Legislatura, esto no significa en ningún momento compañeros de que recurramos a esta Tribuna, para proteger y para exonerar el trabajo de una dependencia.

De lo que no somos partícipes es de que se descalifique a una institución nuestra, de apoyo técnico a esta Legislatura, pero de lo que si estamos de acuerdo compañeros es en reiterar nuestra disposición ante las graves y delicados señalamientos que se han hecho, nosotros como fracción parlamentaria de que si estos señalamientos resultan ser auténticos y veraces habremos de avalar cualquier acción que ponga con absoluta claridad, el manejo financiero de lo que es la Auditoría Superior.

Se ha expresado en esta tribuna y creo que no es la primera vez que se señala a la Auditoría, ha sido muy cuestionada en muchas ocasiones, y desde luego compañeros, nosotros lo venimos a decir hoy de manera reiterada no habremos de tolerar ni abusos ni excesos ni mucho menos actos de corrupción, que pongan en entredicho el buen prestigio de esta Honorable Legislatura.

No aceptamos que se utilice la Tribuna para descalificar a nuestro candidato, no es aceptable que se diga que el licenciado Héctor Astudillo, es el primer interesado en generar las condiciones de la guerra sucia, no creo que pueda ni deba utilizarse esta Tribuna para hacer ese tipo de acusaciones, hay que construir, edificar, procurar que el debate no nos lleve a la degeneración de nuestras ideas.

Aceptamos y consideramos muy viable compañeros el hecho de que se revise la nómina de la Auditoría, aceptamos y que se revisen en efecto, ciertos salarios, si están cobrados en las condiciones de cómo se ha expresado en esta Tribuna, de que se juzgue necesario y que vayamos en todo caso a la aplicación de auditorías, pero yo me permitiría sugerir respetuosamente de que no demos un paso sino

antes conocemos la opinión de una Comisión que nosotros mismos integramos, que no demos un paso sino sabemos cual es el punto de vista de la Comisión de Vigilancia y Evaluación, esto sería parte del respeto que este Honorable Congreso debe tener a las comisiones que nosotros integramos.

El diputado Heriberto Noriega Cantú, hace un pormenorizado desglose de los abusos y de los excesos que según dice existen las pruebas evidentes, para asegurar lo que se dijo.

Pero yo me permitiría proponer compañero, sin descalificar la calidad moral de nuestro amigo Heriberto, solamente para darle el respeto a la Comisión de Vigilancia y Evaluación que pudiéramos conocer en próxima sesión, el punto de vista de la comisión sobre esas serias y graves acusaciones y en consecuencia conociendo la opinión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento pudiéramos nosotros determinar la procedencia o improcedencia de la aplicación de las auditorías.

No nos oponemos tampoco a que si los resultados pudieran arrojar responsabilidades para el señor auditor, se aplique el juicio político señalado por nuestras leyes, pero no podemos descalificar de entrada a una institución nuestra porque es tanto como descalificarnos a nosotros mismos.

Yo si solicitaría que este asunto lo viésemos de manera responsable y podamos aplicar las medidas que mejor convengan, para regularizar lo que presuntamente está irregular.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia le concede el uso de la palabra al diputado Rómulo Reza, para que intervenga en el mismo asunto.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Es sumamente grave esta información, estos

hechos que acaba de hacer del conocimiento público, es una denuncia pública más que nada, de este desperdicio, de este despilfarro de recursos en un Estado tan pobre como el estado de Guerrero, en el que tienen que ser organismos internacionales ahora la ONU tanto en materia de derechos humanos, en violación de derechos humanos en Guerrero y ahora la ONU en materia de salud, el estado de Guerrero tiene los primeros lugares en muertes maternas infantiles y que no los reconocen las autoridades de la materia, ni el gobierno de René Juárez Cisneros, porque tampoco lo hace en el informe que envió a esta Legislatura.

La semana pasada nos enteramos de la muerte de un menor de edad de la Sierra de Guerrero, ¿porqué?, simplemente porque no se ha invertido en la región de la Sierra de Guerrero y esto es lamentable, que mientras tengan esos salarios tan estratosféricos y estos gastos tan exorbitantes en la Auditoría General del Estado de Guerrero, existan poblaciones como Linda Vista, como Pando Loma, como Toro Muerto, Puerto del Gallo, donde no tienen electricidad y son más de mil quinientos habitantes en algunas, 500 en otras, pero lo más grave que en la región de la parte alta de San Miguel Totolapan en Linda Vista, no tenemos un médico, ni siquiera pasante, hay un Centro de Salud abandonado que tiene siete años que un médico pasante llegó ha hacer el servicio y desde esa fecha y se quedó como médico voluntario, es gravísimo que seamos responsables o cómplices de tanta pillería, esos recursos que se están despilfarrando en la Auditoría General del Estado, qué no haría por la salud de los guerrerenses, llevaríamos en lugar de tener al suegro, los cuñados y los conuños del Auditor General del Estado, como aviadores, llevar médicos a esas comunidades que se están muriendo por falta de atención.

Yo decía aquí, yo no sé que le hicieron los campesinos de la Sierra de Guerrero a René Juárez Cisneros, por no haber aportado, por no haber invertido un sólo peso en la infraestructura para llevar el desarrollo a esa zona, cero electrificación, cero caminos, cero atención médica a la población, pero yo también decía que le hicimos todos los guerrerenses, por que es grave que el secretario de salud haya venido a reconocer aquí precisamente que en el gobierno de René Juárez Cisneros, no se invirtió un sólo peso para darle mantenimiento a los hospitales.

Es grave decir que tengamos el primer lugar en muertes de enfermedades respiratorias agudas, los “sidas” como le llaman los médicos y que no tengamos nebulizadores en la región de la Montaña, en la región de la Sierra de Guerrero, es lamentable, yo estuve precisamente el domingo donando un nebulizador en el municipio de Metlatónoc, porque no hay atención de parte de quien debe darle atención al sector salud.

Y esto ocurre en todos los lugares, por falta de inversión porque se está desviando el recurso, se está mal utilizando para el enriquecimiento personal este recurso, mientras no se invirtió un solo centavo para crear las bases del desarrollo de la Sierra de Guerrero, para crear proyectos productivos que permitan a los campesinos terminar con el cultivo y siembra de amapola y marihuana, posiblemente algunos funcionarios les convenga que sigan sembrando amapola y marihuana, por que algo les debe tocar por ahí, es lamentable esta situación.

Por lo tanto, yo si compañeros les pido que examinemos con mucha responsabilidad estos hechos, que han sido denunciados por el compañero diputado Heriberto Noriega Cantú y los invito a terminar con la simulación, los invito a terminar con la impunidad, pero también los invito a terminar con la complicidad.

Dicen que este órgano fiscalizador que depende de aquí, que es nuestro, cómo va a ser nuestro, cómo va a ser del Congreso, cuando se le niega la información contable a los compañeros que han querido indagar y urgar acerca de la utilización del recurso, cuándo va a ser nuestro cuándo están negando la información a todos los diputados de oposición que quieren hurgar para encontrar los datos que nos lleven a las pillerías que están cometiendo, con los recursos públicos del estado de Guerrero.

Yo si les hago un llamado que asumamos nuestra responsabilidad, como legisladores y que fiscalicemos ahora si al órgano fiscalizador del Estado y considero que si vergüenza le tiene por ahí un poquito, pues debe de renunciar a este cargo.

Muchas gracias, compañero.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra diputada Gloria María Sierra López, para este mismo asunto.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Desde que se empezó a operar la Auditoría General del Estado ha sido sumamente cuestionada, porque la persona que ostenta el cargo fue nombrada sin cubrir con los requisitos que marca la propia ley, de origen, el auditor o la auditoría está viciada y esto ha sido del conocimiento ciudadano, del conocimiento general se dijo en aquel entonces que el auditor fue nombrado no por sus capacidades, no por su profesionalismo, si no por su cercanía con una empresa constructora, que fue la favorita del gobierno que está por terminar.

Y también esto lo conoce la ciudadanía, por ello viene al caso la pregunta, ¿quién audita a quien? ¿quién fiscaliza a quien?, y ¿qué papel juega este Honorable Congreso del Estado?, ¿hasta cuándo compañeras y compañeros vamos a asumir la responsabilidad que nos confirió el pueblo de Guerrero de ser fiscalizadores, de ser revisores de los recursos del pueblo?.

Hoy no cabe duda la sociedad está rebasando a las instituciones y prueba de ello es que un profesionista reconocido a nivel estatal y nacional, el contador público José Navarrete Magdaleno, de distinguida familia por cierto, y muy reconocido está haciendo una denuncia pública, una denuncia que nosotros los diputados y quienes formamos parte de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado debimos de atender desde hace mucho tiempo, porque las luces estaban ahí y hay que decirlo, cuando llega el auditor ha ejercer su función aun con todas las anomalías que se le habían señalado lo primero que hace el señor es disponer del presupuesto, para adquirir cuatro automóviles Jetta Jazz del año y un vehículo Accord para su uso particular.

No hubo un programa de trabajo adecuado que nos dijera como iba a abordar la fiscalización de todo lo que quedo pendiente de ejercicios anteriores, de los gobiernos municipales y del

gobierno del Estado de eso no hubo un programa y un plan, pero si hubo la necesidad de comprar vehículos porque era lo más emergente, no se adquirieron equipos de computo, no se modernizó la auditoría para tal fin.

Y bueno habría muchas cosas que señalar al auditor, sus pobres y nulos resultados en una denuncia que el año pasado todos intervenimos en ellas y que se auditó con nulos resultados por cierto al Centro Internacional Acapulco, la Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco y a la propia Secretaría de Educación.

Es penoso, es lamentable, que el propio secretario de educación nos diga y les diga a la sociedad, que el tenía 13 mil aviadores en la Secretaría de Educación y lo diga con esa desfachatez con que pueda decirse algo tan grave, para la educación de nuestro Estado y para nuestra propia economía, pero el auditor que nos dice, de todas las fiscalizaciones que ha hecho de las cuentas públicas, una, una sola irregularidad no ha encontrado, yo no digo que esto tenga que ser así porque sí, pero las evidencias están, que paso con el CIA, que paso con la OCVA, que paso y que esta pasando en la Secretaría de Educación Guerrero, que podemos decir del Hospital de Taxco, por cierto ahí cuantioso fraude que hubo y que ahí está en el olvido y en la impunidad.

Por eso, compañeras y compañeros diputados la pregunta obligada es, ¿hasta cuándo? vamos a tomar nuestro papel de servir al pueblo de Guerrero, fiscalizando bien los recursos que aquí se han aplicado, le quiero poner otra muestra, de las irregularidades y la falta de probidad del auditor y sobre todo de su falta de ética.

Hace algunos meses en este Recinto, se otorgaron dos nombramientos, uno para la jefa de administración de la Auditoría General del Estado y otro más para el director de asuntos jurídicos, en esta propuesta quiero que sepan que venía ahí ya propuesto por el auditor, para ocupar el cargo de auditor especial que para ser auditor especial de la Auditoría General del Estado, se requiere cumplir con requisitos mínimos y venía ahí la propuesta de un contador público de nombre Miguel Villaseñor Cabrera, este señor ocupa el cargo actualmente de auditor especial interino, no recuerdo el nombre, pero

está sustituyendo a un auditor especial que falleció hace un año, y este señor Miguel Villaseñor Cabrera, yo lo cuestioné severamente, para que no se presentará la petición del auditor porque resulta que es un pariente cercano del auditor y nuevamente iba a pasar lo que nos paso aquí cuando se nombró al magistrado del Tribunal Electoral, donde no se cumplían los requisitos y aún así se le otorgó el nombramiento, a pesar de los señalamientos precisos que hicimos en su momento y tuvimos que esperar que viniera la orden de otra institución para decir: "Congreso hiciste mal las cosas, te equivocaste". Pero no es que haya equivocaciones o errores, es dolo, mala fe y la intención de violentar la Ley.

No se vale compañeros vamos retomando nuestra actitud y nuestra responsabilidad, que tenemos con el pueblo de Guerrero y que ojalá de esto que estamos aquí planteando en esta Tribuna, pudiéramos resolver que la petición que hizo el compañero diputado Heriberto Noriega Cantú, desde primeros días del mes de diciembre se abordara, porque luego nos sentimos cuando nos critican de la falta de desarrollo de trabajo legislativo en este Congreso, pero ese punto de acuerdo por cierto que ha aprobado se mandó desde principios de diciembre y hasta hoy no hemos tenido una sola reunión para abordar este asunto, de cómo se va ha auditar al auditor y después haber quien audita al otro auditor.

Vamos componiendo las cosas yo creo que es el momento, todavía nos quedan 6 o 7 meses para que termine esta legislatura porque no se nos olvide, el pueblo de Guerrero nos va a evaluar ya han pasado más de dos años y la Auditoría no pinta ni va a pintar porque el auditor ni tiene profesionalismo ni tiene ética y sólo atiende a cuestiones particulares de quienes lo pusieron como auditor, que este Congreso retome su dignidad y que podamos encarar también a la sociedad en reclamos como éste.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Castro Justo, para intervenir en este asunto.

El diputado Juan José Castro Justo:

Con su permiso, señor presidente.

Yo quiero reafirmar algunos planteamientos hechos aquí, por el profesor Raúl Salgado Leyva, estamos de acuerdo en que se investigue sobre los hechos aquí denunciados por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, y que actuemos en consecuencia.

No tenemos ningún interés, en solapar ninguna conducta indebida y que entrañe actos de corrupción, pero también independientemente de que tenemos buena fe, no queremos parecer ingenuos, ni ser ingenuos, que curioso que al abordar el tema de una denuncia de algunas cosas del auditor, ya esté preparado otro diputado de la fracción del PRD, y venga hacer uso de la palabra para hacer una serie de señalamientos no sólo del auditor sino del propio Ejecutivo.

Y vengan a señalarse cosas o asuntos que no van ni al caso, dice el compañero Rómulo Reza, que en la Sierra no ha habido un peso de inversión como que si eso fuera una realidad, independientemente de que reconocemos que hay allá muchos problemas, marginación, pobreza y que efectivamente reclaman una gran atención del gobierno, pero no podemos decir que nunca ha habido un peso de inversión, a mí me consta la inversión que se ha hecho por muchos años y por muchas vías, hay que reconocer que ese rezago es muy grande, es mucho el dinero, que aquí lo saben muchos de ustedes, que ha recibido el propio Consejo Regional de la Sierra de Guerrero el (Cresig) y que se ha ejercido con las propias organizaciones que ahí operan.

No podemos decir que las cosas estén bien, efectivamente faltan caminos, falta electricidad, faltan mejores servicios de salud, esa es la pobreza de Guerrero, pero no podemos utilizar la pobreza para descalificar al Ejecutivo y para hacer señalamientos, precisamente en estos momentos en que estamos en la parte álgida, en la parte más importante del proceso electoral de Guerrero.

Yo si quiero decir que estamos porque se transparente la conducta del auditor, en materia de los recursos internos y que no descalifiquemos a la institución, que no utilicemos este tema para venir a descalificar al Ejecutivo, para venir

incluso a mostrar una de las cuestiones que les preocupa, el compañero Ramiro Alonso decía, es que el auditor se ha prestado a la guerra sucia contra el candidato a gobernador de la alianza "Guerrero será Mejor", que separemos el asunto de la inversión de Guerrero, que separemos el asunto electoral y que separemos el asunto del juicio que ustedes pueden tener sobre el desempeño del Ejecutivo del Estado, de este asunto del auditor, para que entonces podamos tener planteamientos claros y no pensemos nosotros en que se está recurriendo a un asunto político para tratar de envolver en los días de proceso electoral con temas que no vienen al caso y que están a mi juicio buscando algún beneficio político de otra naturaleza.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias.

Diputado Rómulo Reza, solamente quizá no fue muy claro, ya que no nos encontramos en el debate de una ley, decreto o acuerdo, en este espacio de intervenciones no hay lugar para alusiones o solicitudes para participar por hechos, si gusta lo puedo anotar como una segunda intervención, al final del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Adelante diputado.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Coloquialmente le diría, ha esas vamos ya Oficial Mayor, con esas interpretaciones de nuestra Ley Orgánica y la práctica Parlamentaria hecha trizas, hecha polvo, yo diría también ¿por qué se introducen estas nuevas modalidades a dos años del curso de esta Legislatura?

No podía ser de otra manera diputado Raúl Salgado, yo le considero un auténtico representante popular y tenemos más coincidencias que divergencias, usted ha dicho primero que no debemos encubrir o exonerar a la Auditoría General del Estado, tampoco

descalificarla y que por tanto se rompa ese mito “por ser un órgano técnico del Congreso resulta intocable”, afirma usted en una segunda coincidencia que de ser auténticos y veraces estos señalamientos, textual; no se opondrán al juicio político de encontrar responsabilidades, segunda coincidencia.

La tercera, que la próxima sesión, entiendo no es la solemne, sería la de la siguiente semana, conozcamos el punto de vista, esto es el dictamen, se está sumando a esta invitación para que la Comisión de Vigilancia y Evaluación, pueda presentarnos un dictamen sobre este punto de acuerdo que por cierto no es el desdoro decirlo, lo consensamos, lo conciliamos, venía de urgente y obvia resolución, me pidieron, acepté como es práctica parlamentaria, que se turnara a la Comisión de Vigilancia y Evaluación y de la Auditoría General del Estado, para que diera una evaluación más correcta.

Bueno, porque me vi en la necesidad de llegar a este punto, porque me pareció sería la denuncia al hablar personalmente el día de ayer con el contador Navarrete, sobre este asunto y por que además está publicada.

En donde no coincidimos, es que sea una revisión simplemente de nóminas, no, no se trata que le solicitemos al auditor por la comisión la nómina para ver si están o no sus cuñados, sus sobrinos, sus con cuñados, el chofer que va a traer a los nietos, no, auditoría esa es la propuesta de acuerdo parlamentario y hoy mi coincidencia plena con usted, se terminó el mito de que por ser el órgano técnico fiscalizador de este Congreso no le podemos meter mano ni revisar y plena coincidencia, si resulta limpio, exonerado, disculpas públicas al auditor, pero si resulta culpable y responsable de nepotismo y de corrupción, juicio político en contra del auditor.

Lo otro, todavía me lo reservo, por ética por prudencia, de la irresponsabilidad y falta de ética profesional probada de Ignacio Rendón Romero y coincidencia también diputado Juan José Castro Justo, dos coincidencias, usted ha dicho que está de acuerdo en que se investigue sobre estos hechos y se actúe en consecuencia, no solapar conductas indebidas y de corrupción, bueno en lo esencial estamos de acuerdo, en separar este tema de otros asuntos.

Yo creo que si los compañeros diputados han intervenido, es porque se aprobó el Orden del Día en Comisión de Gobierno el día de ayer, se incorporaron estos dos puntos, tengo entendido que la fracción del PRD cuenta con un coordinador parlamentario que lo representa al seno de la Comisión de Gobierno y seguramente en esto y los demás puntos es su derecho legítimo han intervenido, pero no pretender encontrar en esta propuesta, efectivamente ningún otro interés como ustedes a veces lo manifiestan no por los tiempos electorales que vivimos, vamos a dejar que el manto de la impunidad, del encubrimiento que no es de ahora, yo le recuerdo diputado Raúl Salgado en el debate sobre el presupuesto y Cuenta Pública, textual también usted afirmó la necesidad de ir a la reforma de la Ley de Fiscalización del Estado de Guerrero, tenemos más coincidencias, creo que la conclusión de este debate es que el señor auditor Ignacio Rendón Romero de resultar responsable de estas denuncias públicas, de estas acusaciones que se han hecho y tiene derecho a su defensa, juicio político y si resulta, libre, limpio, inocente de estas imputaciones, disculpas de su servidor públicas y atentas al señor auditor, pero le adelanto, va a resultar responsable de nepotismo y de corrupción.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra diputado Rómulo Reza Hurtado.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo como diputado de esta Legislatura me adhiero a la propuesta política que nos está haciendo en este momento el diputado Heriberto Noriega Cantú, de que para no darle más impunidad a quienes han dilapidado al responsable de cuidar también los recursos de los guerrerenses, me uno a que se realice una auditoría por un despacho de que sea fuera del estado de Guerrero completamente independiente, para conocer realmente cuales son las deficiencias de este órgano técnico y si se encuentra que existe una responsabilidad o

una irresponsabilidad por el manejo de los recursos, pues nos vamos a juicio político.

Y por cuanto hace lo que manifestó mi compañero diputado Juan José Castro Justo, le recuerdo que el Cresig es un organismo a fin al PRI y que no obstante esa afinidad, cuando trataron de traer sus demandas al gobierno del estado de Guerrero, fueron reprimidos de manera violenta a la altura del municipio de Zumpango del Río, fueron garrotazos y cárcel lo que les tocó a los campesinos de la Sierra de Guerrero cuando quisieron reclamar sus derechos y que los recursos que se le han entregado a este organismo al Cresig han sido, se han esfumado al igual que el humo que sale de este Recinto parlamentario de tanta sapiencia por la fiscalización de los recursos públicos que corresponde a todos los guerrerenses.

Muchas gracias.

El vicepresidente José Jacobo Valle:

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El doble discurso es la peor herramienta que todo político o servidor público puede utilizar para ganar simpatías, pero peor aun, es más reprobable cuando es la persona en la que confió el pueblo para que la represente o más reprobable aún, es aquel que proviene de quién aspira a dirigir los destinos del Estado.

Y si bien el doble discurso es malo, son más nefastas las trampas y la victimización basada en la simulación de ataques y la siembra de supuestas pruebas, para ganar la simpatía hacia lo que se dice: “Pobre víctima”.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Nosotros consideramos que las campañas

políticas cuando esto se está dando ya y lo estamos viviendo todos los guerrerenses debemos de ser sumamente prudentes los actores políticos que tenemos una responsabilidad, debemos asumir la contienda con absoluta madurez política y utilizar los medios que se nos proporcionan y los foros a los que podemos acceder, basados en hechos ciertos y verificables y al hacer una denuncia utilizando estos espacios, ser honestos con nosotros mismos, valorando la verdad por sobre todas nuestras aspiraciones personales o de partido.

Recuerdo, compañeras diputadas, compañeros diputados, cuando en el año 2002, un helicóptero cruzaba los aires de nuestro Estado y lo mismo en días y horas hábiles, volaba de un lado hacia otro y en ese entonces algunos se preguntaban de dónde salían los recursos que se derrochaban, para el traslado de quien los utilizaba.

Ahora sabemos a quien pertenecía esa aeronave y de donde provenían los recursos financieros para hacerlo, pero sobre todo la manera y el porque, en bandeja se ponían a la disposición de la entonces dirigente nacional de un partido político.

Nombres, ya no es necesario invocarlos, todos los conocemos de sobra, al ser sujetos actualmente de investigaciones y procesos, por cierto de acuerdo a las noticias nacionales del día de ayer, estuvieron cara a cara en un juzgado penal y aún cuando ahora se pretenda desligarlos del partido al que pertenecían los recursos fueron para el beneficio de éste.

De nueva cuenta, ahora en este proceso para elegir al gobernador del Estado se volvió a esa práctica y en apoyo al candidato de la coalición “Guerrero será Mejor”, se traslada al ex gobernador del Estado de Zacatecas y delegado del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Ricardo Monrreal, en un avión propiedad del estado de Zacatecas, mismo que se pone a disposición y lo utiliza también la secretaría de elecciones del Comité Ejecutivo Nacional del mismo partido.

Para aquellos que pretendan cuestionar de falsa tal aseveración, basta ver las gráficas de la aeronave y del piloto que la manejaba, se lograron tomar fotografías, mismas que fueron publicadas

y no obstante que el piloto pretendió evitar se tomara la matrícula y que los medios de comunicación hicieran su trabajo, las pruebas existen y no hay manera de refutarlas.

No especulo, no hablo de supuestos, ni de documentos sin firma o fotografías anónimas, hablo de hechos ciertos, no difamo, no pretendo desacreditar, lo que pretendo compañeras diputadas, compañeros diputados, es llamar la atención hacia aquellos que incongruentemente hablan de honestidad y transparencia y públicamente utilizan el patrimonio de Zacatecas, para promocionar al candidato de su partido en el Estado de Guerrero.

Franqueza, compañeras y compañeros diputados, el doble discurso no se vale, se están utilizando recursos públicos, para la promoción de un candidato y aún cuando en este caso son de la gente de Zacatecas, al final son recursos públicos de los mexicanos. Pero lo más importante, se cometen delitos estos que en febrero del año 2004 ampliamos para proteger la libertad del voto ciudadano.

Ya se, me van ha decir porque yo misma lo he señalado, en esta misma Tribuna existen los espacios para plantear esta serie de renunciaciones y les afirmo, se los ratifico a todos, ya han sido presentadas con oportunidad esas denuncias.

Que mi intervención será objeto de debate, adelante, el debate congruente nutre a este Congreso; que ante el hecho ineludible que menciono, se pretenderá la descalificación como respuesta, ni duda cabe; que como respuesta también se realizará el ataque contra el candidato de mi partido, el Revolucionario Institucional, y del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México y de diversas organizaciones políticas, es lo esperado.

A lo que no esperaré es de cara a los guerrerenses, dar a conocer que el doble discurso para la obtención del voto, lacera la credibilidad del ciudadano en los partidos políticos y en los que a través de ellos obtienen un cargo.

Asumamos nuestro papel de hablar con la verdad, no a medias o simulada, los guerrerenses merecen respeto y respeto hay que darles.

Propuestas, es lo que obligadamente los

candidatos debemos presentar al electorado, no descalificaciones no bajezas o simulacros de documentos sin firma.

El voto se busca y logra con propuestas no con descalificaciones, ofensas, enojos o alteraciones.

Para finalizar, no sólo es acceder al poder por poder, sino acceder al poder para servir y no precisamente teniendo como fuente a la mentira.

Por mi parte les agradezco su atención.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

En el desahogo del mismo inciso se concede el uso de la palabra, al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, por su autorización diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Otro tema para el debate, este, no pienso abordar el que en este momento, ha señalado nuestra compañera diputada y entonces éste que voy a abordar va hacer un segundo tema para el debate.

Compañeras y compañeros diputados.

El concepto de estrategia en el marketing político es la definición de cómo se va a ganar una elección.

Es el Plan General de Campaña para:

Definir los Temas de Campaña;

Para identificar los segmentos demográficos y geográficos de electores a captar.

Para definir secuencia de los mensajes, para organizarse y buscar los votos de los indecisos.

Se acepta, yo lo entiendo y todos los asumimos que una estrategia es para ganar, sino lo es todo menos estrategia pero:

Respetando la Ley;

Respetando la voluntad de los electores; y,

Respetando las reglas del juego democrático

- ¡Eso es una estrategia electoral para ganar legalmente unas elecciones!

Sin embargo, la estrategia electoral Faro 2005 elaborada por el CEN del PRI, está orientada a ganar a como de lugar, a cualquier costo, sin importarles incendiar el estado de Guerrero.

No compañeros diputados, no es un plan de campaña para el triunfo, como correspondería a un partido político civilizado que busca, legítimamente, el voto de los guerrerenses, mediante la propuesta y el convencimiento para hacer avanzar la democracia y el progreso de Guerrero.

Es una estrategia para atacar, para corromper, para violar la ley.

¡Ya ha sido puesta en acción!

¡Veamos lo que yo califico como los diez mandamientos de Faro 2005;

1. Se sugieren inducir atmósferas de confrontación, polarización y percepción de riesgo de violencia antes y durante la jornada electoral.

2. Inhibir la participación y asistencia a las urnas, principalmente de los simpatizantes de la coalición "Guerrero será Mejor"

3. Rebasar sin miramiento alguno los topes de campaña. Los 100 mil pesos de apoyo semanal a los sub-comités municipales para la promoción del voto, pueden por sí mismos superar los topes de campaña.

4. Provocar la anulación de casillas con tendencia favorable a la Coalición "Guerrero será Mejor", controlando todas las casillas y a sus funcionarios.

5. La promoción del voto a cargo de

funcionarios estatales, exigiendo la credencial de elector a sus subordinados, para ir llenando un formato de promovidos.

6. Se plantea que la meta de anulación de votos no debe rebasar el 15% de casillas este es el límite de casillas anuladas, no deben rebasar las 630.

7. Utilizar, como lo han venido haciendo los programas sociales, como Pensión Guerrero y la difusión de obras del gobierno estatal.

8. Acreditar a los asistentes electorales para contar con protección jurídica, de esta manera podrán participar en el traslado de urnas después de la votación, para realizar el trabajo donde se requiera. Y todavía recomiendan evitar las casillas zapato en el proceso de doblaje de las actas o documentos electorales.

9. El perfil de los presidentes de casilla y de los representantes acreditados por la coalición "Guerrero será Mejor", estará a cargo del secretario general de gobierno y apoyándose en los registros oficiales del Consejo Estatal Electoral, para la sensibilización e inducción del voto.

10. Declarar como irreversible el triunfo del candidato "Todos por Guerrero" después de las 22 horas del día 6 de febrero.

Es demasiado contundente estos 10 mandamientos de Faro 2005, para que nos vengamos a decir simplemente este es un documento falso, es un documento que no reconocen, que ha sido creado y ha surgido del CEN priísta.

Compañeras y compañeros diputados.

Faro 2005 es la ofensiva cínica, para sabotear la voluntad del pueblo.

Faro 2005 convierte en demagógico el postulado de Francisco I. Madero, por el sufragio efectivo.

Faro 2005 pretende hacer polvo todo el esfuerzo democrático de décadas, todos los sacrificios, luchas y represiones padecidas para que el pueblo pudiera expresar su voluntad libre a través del voto.

Faro 2005 es la estrategia ruin para que el

pueblo no vote, para anular la voluntad popular anulando los votos.

Expresa la desesperación por conservar el Poder por encima del pueblo y a toda costa.

Que en ese documento se involucre a la Secretaría General de Gobierno, encargada de la estabilidad política, de la gobernabilidad, nos revela su complicidad, para establecer un gobierno espurio.

Que se involucre al Consejo Estatal Electoral, porque se puede perder la confianza en el proceso.

Con todo ello, damos razón al abstencionista que no vota por que ve en las elecciones una farsa, una simulación.

Compañeros diputados del PRI.

Con ello damos la razón, a los grupos subversivos de que la democracia, es una quimera que lo real es el derrocamiento violento del actual grupo en el poder.

Los actores políticos en este proceso electoral tenemos que cerrar filas.

Faro 2005 es una estrategia provocadora.

Pregunto, quién va a parar al pueblo:

¿La represión? Sólo eso falta en la campaña para que se caiga la mascara de la imposición y el autoritarismo.

¿Diálogo ...? Que vamos a dialogar ante la evidencia...

¿Qué camino queda...?

¿Acaso pedir la dimisión de algunos funcionarios del actual gobierno para recuperar la confianza del pueblo?

No mire:

Décadas han pasado en donde yo he dejado de apostarle a la quiebra de las instituciones y a los estallidos sociales.

Sólo tenemos que ver si hay el fundamento legal para ello.

Lo cierto es que el contenido de esta información es grave para todos.

Mire:

Primero.- Las denuncias acerca de las irregularidades en un proceso electoral, -estoy hablando con los diputados- no descalifican las elecciones, en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Las denuncias cuando son con responsabilidad, con elementos, no descalifican las elecciones.

Segundo.- Puedo entender de los diputados de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, que desconozcan el contenido de este documento pues como toda estrategia las consultoras políticas modernas recomiendan, que un documento de esta naturaleza, la estrategia, el plan de campaña sólo lo deben conocer 6 personas, el candidato, el líder del partido, lo que se llama el gerente, el investigador, el consultor político y el especialista en medios masivos, por ello entiendo que el argumento central de la mayoría de los diputados priístas pueda hacer seguramente que no tienen ningún conocimiento de este documento, es entendible, la gran mayoría de ustedes, si acaso uno, pero es posible que ninguno conociera siquiera de la existencia, el contenido, el origen de este documento por que es un documento de estrategia electoral y la consultoría que les asesora lo plantea en un círculo muy reducido de dirigentes.

Por eso, lo que yo esperarí no sólo es que lo nieguen, que niegue la existencia del documento Faro 2005, sino que nos pronunciemos en contra de esa estrategia, que se deslinden, que se desmarquen, por que ahí está y se ha venido instrumentando.

No sólo que la nieguen y ahí muere el asunto.

Negamos la existencia del documento, ya no hay más que discutir ni de debatir, que hay muera el asunto, no se trata tampoco de creerle o no creerle al secretario de gobierno y tal vez algunos de ustedes compañeros diputados priístas.

Mi propuesta es la siguiente:

Se tiene que realizar una investigación

institucional a solicitud naturalmente como se está haciendo, también de la coalición “Guerrero será Mejor” y tal parece por que así lo ha declarado que del área jurídica del gobierno del Estado. Esperemos que de verdad lo hagan. Investigar a fondo por el bien de todos.

Primera propuesta.- Lo ha dicho el Ejecutivo que lo digamos el Legislativo, que se investigue a fondo.

Segundo.- Que quede integrado un expediente, para que se le dé seguimiento puntual a este documento. Esta denuncia compañeras y compañeros debe quedar viva aún después de las elecciones para que de ser el caso, establecer responsabilidades y castigar a los responsables de su creación y ejecución. Como algunas veces lo han dicho ustedes, quien la deba, que la pague.

Tercero.- Detectar los operativos que ya están siguiendo estos diez mandamientos de Faro 2005.

Hay que revisar uno a uno y podemos ir encontrando el curso de tácticas que se estaban aparentemente dispersas, aplicando y que hoy tienen sentido con Faro 2005

Lo que declaran el secretario de gobierno y el presidente del Consejo Estatal Electoral ante los medios, lo hagan ante esta Cámara de Diputados. Este asunto merece la comparecencia de estos dos servidores públicos, por lo menos ante la Comisión de Gobierno y ante la Comisión Especial Electoral, que se haga ante el Congreso y los diputados.

¡En el supuesto de que sea falso este documento Faro 2005, conviene a todos!.

¡En el supuesto de que sea verdadero, conviene también a todos, parar a los hampones electorales!.

Miren, los guerrerenses no vamos a permitir que se tuerza la ley, nos ha sido muy cara la paz social alcanzada, no vamos a permitir que se tuerza la ley, y en ello espero que haya coincidencia también con ustedes, todos estamos comprometidos a que este 6 de febrero sea una jornada cívica ejemplo para todo el país, espero que en los hechos tengamos también coincidencia en ello, escribamos otra página de la democracia

y de la libertad de los guerrerenses, sólo aquellos que les siguen apostando que Guerrero se nos puede desvanecer en las manos, sólo aquellos que por desconocimiento no entienden la gravedad de este asunto pueden darnos la respuesta simplista, que es un documento falso desconocer su existencia es una cosa, que sea falsa es otra.

Vamos a investigar compañeros diputados, aquí nadie es delincuente electoral, los diputados somos representantes populares, yo tengo fe, confianza en que los diputados hoy aquí vestidos de rojo bajo ningún concepto son delincuentes electorales, son gente con honor y que van a esta jornada electoral, con la pasión desbordada si quieren a defender su proyecto de gobierno como lo hacemos también nosotros la coalición “Guerrero será Mejor”, pero no permitamos que aún escondidas de ustedes una consultoría elabore un proyecto de estrategia y que al ir revisando vayamos encontrando que se ha estado aplicando en algunos puntos.

Todos, este es un compromiso que asumo como PRS, como parte de la coalición “Guerrero será mejor”, todos amarrémosle las manos a los hampones electorales, yo denuncio aquí públicamente la existencia de Faro 2005, como un elemento desestabilizador para el estado de Guerrero.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús, para que intervenga en este mismo asunto.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el Permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

La lucha por el poder trae consigo diferentes opiniones, diferentes intervenciones en esta Tribuna del Congreso del Estado, es obvio que el candidato del gobierno y de la coalición “Todos por Guerrero”, está en serios problemas, el candidato del continuismo, el candidato que reproduce el hambre y la miseria, el candidato responsable de darle seguimiento a las políticas depredadoras del estado de Guerrero.

En el PRD, hablar de Rosario Robles es hablar del pasado, es hablar que la hemos mandado al ostracismo político, hablar de Salinas de Gortari y de otros, ilustres corruptos como Madrazo, es hablar del pasado, del presente y del futuro del PRI.

Es muy fácil ver la paja en el ojo ajeno diputada, que la viga que se tiene en el propio, se lo digo de otra manera “dime de que presumes y te diré de lo que careces”, de honestidad, de probidad, de honradez, de pulcritud, en el PRI y en el gobierno de Guerrero, -no por favor- a poco no te has dado cuenta, quien es José Arteaga alias “La Puerca”, corredor de narcotraficantes en Michoacán de Aguililla, de Coalcomán, de Apatzingán, y a poco desconocen los del PRI, los altos dirigentes que siempre se ha manejado como el secretario particular inseparable de Víctor Silva Tejeda, pero en fin hay algunos, otros datos que me reservo el derecho de decirlos ahora.

A once días de la jornada electoral, las tendencias parecen y son irreversibles, ante este panorama desolador para nuestros adversarios políticos, se han preparado para revertir con el fraude la voluntad del pueblo de Guerrero, que habrá de expresarse el 6 de febrero del 2005.

Pero no, lo lograrán ni yéndose a rezar a Chalma como lo ha declarado César Augusto Santiago del PRI, la estrategia de Faro 2005 es una afrenta contra la lucha permanente de muchos hombres libertarios a favor de la democracia en Guerrero, su lucha no debe quedar en el olvido es necesario parar de una vez y para siempre, la práctica de avasallar para conseguir el objetivo, los apologistas del sistema y del desorden no deben de apostar a la tesis de que el fin justifica los medios, por eso Faro 2005, debe ser desactivado cuanto antes, desde esta Tribuna se hace un llamado al titular del Poder Ejecutivo, al secretario general de gobierno a quien se ha acusado de ser el encargado de orquestar el burdo fraude electoral al Partido Revolucionario Institucional y al candidato de la coalición “Todos por Guerrero”, para que (Falla de Audio) de la legalidad que redundarían a implementarse en el fraude más grande que ha vivido Guerrero, en su vida constitucional.

No hay duda que ante la imposibilidad de encantar al electorado con propuestas creíbles y

con respaldo en la práctica histórica, se recurre al fraude y a la manipulación de la voluntad general, con el diseño de acciones mapachiles por tantos años acuñadas, por tanto tiempo practicadas, no ha sido suficiente la mentira, no han resultado viables las propuestas vanas y superfluas, no convence la rebaja en las tarifas de la luz, por cierto una propuesta plagiada y rescatada en términos oportunistas y electorales por el candidato de la mentira y el chantaje, no convence la beca indígena, que por cierto Astudillo voto en contra de la Ley Indígena en el Senado de la República, no se cree el seguro estudiantil, ¡no! simplemente porque son falsas promesas de algo que no han podido llevar acabo en ese periodo negro del que Guerrero implora, exige y lucha por dejar, para entrar a una luz de esperanza y de empezar a trazar un nuevo horizonte.

Apartado del continuismo nefasto y retardatario que tanto nos a hecho daño, no me alcanzaría el tiempo que tengo disponible para hacer un recuento de todas las irregularidades y violaciones en que ha incurrido la Coalición “Todos por Guerrero” desde una guerra sucia soterrada, hasta una guerra sucia abierta y franca en los medios masivos de comunicación.

El rebase en los topes de campaña es un hecho que no se puede ocultar, la utilización de grandes cantidades de dinero que no se ha explicado de dónde proviene, se puede especular que es dinero público pero ante la incertidumbre puede ser más sucio de lo que nos imaginamos y es además de ilegal, es inmoral y perversa.

Afortunadamente, para los miles de hombres y mujeres que han puesto su empeño trabajo y voluntad a favor del cambio y la democracia se supo a tiempo la estrategia del fraude, hay tiempo para reaccionar y confiamos en que nuestro candidato recibirá el blindaje social necesario, para sostener su triunfo en las urnas a pesar de los pesares de quienes le apuestan a la violencia, de quienes le apuestan a la confusión, de quienes le apuestan al continuismo por la vía que sea y a como sea, de este lado sólo le apostamos al cambio por la vía civilizada, al cambio mediante una revolución social pacífica, le apostamos a los caminos que nos marca la ley.

Muchas gracias.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Gracias, compañero presidente.

El nombre que le han puesto a este plan de estrategia por parte del PRI, para tratar a cualquier costo de arrebatar el triunfo de la Alianza “Guerrero será Mejor”, tiene buen nombre “Faro 2005”, por que es lo que necesitan, necesitan luz, necesitan que los rayos del sol azteca los iluminen y que la luz que todavía existe en la conciencia de los y las guerrerenses los ilumine, por que de ninguna manera podrán evitar el triunfo este 6 de febrero, yo quiero decirles que nadie escupe para el cielo que a la cara no le caiga, existe verdad legal respecto a los gastos realizados en el proceso 2002, fuimos liberados por el Consejo Estatal Electoral, no es ético y resulta hasta ridículo que se conviertan en víctimas y paladines de la justicia y que precisamente aquí en esta Tribuna la más alta del pueblo guerrerense, la utilicen para ello.

En Tabasco se anularon las elecciones por la institución electoral, siendo gobernador Roberto Madrazo, se anularon las elecciones por el exceso en los gastos de campaña y por toda la serie de irregularidades, así como en Colima en 2003, el PRD no tiene una multa por 1 mil millones de pesos, por la comprobación de irregularidades, yo creo compañeras, compañeros, no se vale el doble discurso, ser doble cara, que un gobierno gaste millones de pesos en proyectar una imagen que no tiene y en olvidarse de problemas tan graves, como los que exponía el compañero Rómulo aquí en Tribuna, de salud, de educación, decía Gloria Sierra no se vale.

Y hablar como oposición y no hizo nada durante 70 años, no existe denuncia formal por gastos indebidos por parte del PRI, el poder es para servir y no para servirse, compañera diputada, y creo que quien hoy gobierna Guerrero, se ha olvidado del compromiso que hizo al protestar cumplir legal y fielmente la Constitución General de la República y la Constitución Política de nuestro Estado.

El candidato del gobierno y del PRI realiza una campaña mediática en medios de comunicación de manera brutal, enajenante y ya se sentó un criterio en el máximo Tribunal Electoral de este país, cuando existe evidencia en los gastos excesivos de campaña, de dónde sale tanto dinero, no brota por obra y gracia el espíritu santo, definitivamente el dinero sale de algún lado.

Respecto a Rosario Robles, Rosario Robles no va como imputada, no va como enviada al Tribunal donde es citada, va como testigo, además el PRD ha sido congruente, la gente que le falló al partido y que le falló al pueblo de México ya está fuera del partido, en el PRD si hubo expulsiones y en el PRI no hemos sabido de expulsiones, todavía sigue siendo el todo poderoso de México, Carlos Salinas de Gortari, todavía siguen rindiéndole culto y sigue decidiendo desde donde está los destinos de muchas entidades federativas.

Yo quiero decirles compañeras y compañeros, que vamos a ganar la elección, la alianza “Guerrero será Mejor” y vamos a ganarla porque nadie puede contener esta ola amarilla que se encuentra en todo el estado de Guerrero, no le estamos apostando a la violencia, no vamos a permitir que esta llegue pero tampoco estamos de brazos cruzados, sabemos las estrategias que están siguiendo, sabemos que grandes personajes del partido revolucionario institucional están haciendo hasta pacto con el diablo con tal de retener el poder, pero no podrán con la fuerza del pueblo y no podrán porque Guerrero avanza hacia la democracia, con el Partido de la Revolución Democrática y sus aliados.

Muchas gracias.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Juan José Castro Justo.

El diputado Juan José Castro Justo:

Confirmando mi sospecha.

Se organizaron, se prepararon, definieron una

estrategia para venir a esta Tribuna, francamente para utilizar la Tribuna como un acto de contracampaña.

Y esto a mí y a mis compañeros nos da varias señales y en algunos casos nos da mucha preocupación, primero, cuando se habla mucho de irregularidades en un proceso electoral, cuando se tiene mucha desconfianza de que las cosas no vayan a ser con transparencia y con apego a la Ley, da una señal de que se tiene mucha preocupación y que se ve muy difícil la posibilidad de victoria, pero en fin ese es un asunto que solamente les atañe a los diputados de esa coalición y que apoyan a ese candidato y que aquí hablan a nombre de esa coalición y de ese candidato.

Pero a mi si me preocupa mucho, que se diga que en Guerrero, no hay condiciones para que se realice un proceso electoral con apego a la ley en las mejores condiciones de normalidad democrática, con civilidad y garantizando sobre todo, la estabilidad política y social del pueblo de Guerrero y que incluso el compañero diputado Heriberto Noriega, diga, a mi si me preocupa mucho, que se dude pues de las condiciones y de que se le de la razón a quienes han buscado la transformación, no por la vía democrática y por la vía violenta así, yo creo que esos tiempos quedaron atrás, la evolución democrática de Guerrero es un proceso profundo en la propia sociedad no se ha construido de la noche a la mañana yo me preguntaba y me decía cuando escuchaba a mi compañero Heriberto, cuantas veces el no ha estado ocupando cargos de elección popular y es en razón precisamente de esa transformación democrática del país, y acaso no observamos hoy la pluralidad de este Congreso y la pluralidad política en Guerrero y en el país, aquí en los ayuntamientos y en el país en el más elemental análisis de esa geografía política que hoy se da.

Yo creo que es valido que hagamos debate en torno al proceso electoral, pero que no en aras de hacer el debate y de defender nuestros intereses legítimos de nuestras coaliciones y de nuestros partidos vayamos a enviar un mensaje a la sociedad que deforme la realidad, yo creo que eso sería muy peligroso que generemos precisamente incertidumbre y que esa incertidumbre genere incluso desconfianza de los ciudadanos y suceda lo que dice y se señala en ese documento.

Ese documento efectivamente no lo conocemos los diputados del PRI, y no lo conocen tampoco los dirigentes del PRI, alguien ajeno al PRI, lo llevó a ese periódico y lo llevó para hacer contracampaña de la que tanto se queja sus dirigentes de partido y su candidato es esa la realidad yo compañeros creo que estamos en un buen momento, para que analicemos la evolución de esta contienda electoral, creo que independientemente de señalamientos inevitables de una y de otra parte se ha realizado con apego a la ley, con normalidad sin excesos y que aún puede desarrollarse y encausarse por las mejores condiciones, pero todos tenemos responsabilidad para que así suceda para que lleguemos al próximo domingo 6 de febrero con una elección participativa, con una elección en que libremente decidan los ciudadanos, qué coalición y que candidato habrá de gobernar a Guerrero, solamente ahí se habrá de expresar el pueblo de Guerrero.

No ha anticipado su pronunciamiento ustedes saben como se está realizando la campaña y como se moviliza a la ciudadanía en torno a una coalición, a un candidato y a una propuesta, pero la definición del pueblo de Guerrero la tendremos el próximo 6 de febrero.

Nosotros creemos que cualquiera que sea la decisión del pueblo de Guerrero, debemos de estar preparados sobre todo para asumirla con responsabilidad, pero no cantemos victoria, respetemos la decisión del pueblo de Guerrero su dignidad y guardémosle respeto, todos saben de las capacidades de los candidatos de la penetración de sus propuestas y de las fuerzas de sus organizaciones políticas todos las conocemos, pero sobre todo, todos sabemos que entraña la organización de una jornada electoral, cuantos miles y miles de ciudadanos participan en la sola organización electoral para ser las mesas receptoras del voto, cuantos miles de ciudadanos a nombre de su partido representan sus intereses en las mesas directivas de casilla.

En Guerrero solamente quienes no tienen confianza en si mismo y no tienen confianza en la ley y en las instituciones y desconocen la realidad, pueden desconfiar en un proceso electoral y en la transparencia, que finalmente si la vigilamos los partidos, si la organizan los organismos electorales, pero que finalmente la vigilé y la protagoniza todo el pueblo de Guerrero,

que merece respeto, dignidad, que tiene madurez y capacidad.

Muchas gracias, por su atención.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López.

Antes, ¿para qué efecto diputado Heriberto Noriega?.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Como ya no es posible con el 146, para hechos.

Para intervención.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Será por un espacio de 5 minutos tal y como usted lo señala, por el asunto de que será obviamente para aclarar hechos, su intervención.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada, Gloria María Sierra López.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Se dijo aquí franqueza, compañeras y compañeros diputados, el doble discurso no se vale.

Yo creo que el doble discurso no se vale y me extraña mucho, que el sospechosismo haya llegado a este Congreso y la pregunta obligada es también el sospechosismo llegó al proceso electoral.

Yo creo que hay razones fundadas para afirmarlo así y que el asunto de fondo en el proceso electoral, es que debe de haber un estricto apego a la ley, el respeto a la dignidad y voluntad ciudadanas.

Para elegir gobiernos debidamente legitimados sin impugnaciones de ninguna naturaleza, para lo cual no hay otro camino, que el de ley, por eso vine para ser clara y precisa, hacer una propuesta compañeros, ya se hablo reiteradamente de todo lo que ha estado sucediendo y los hechos ahí están, pongo un ejemplo: hoy leía un periódico y veía en la televisión un asunto de una señora de la Costa Chica, que fue a un evento político de la Coalición “Todos por Guerrero”, donde humillaban a la señora, donde le gritaban y la hostigaban, donde le estaban exigiendo casi dijera el nombre de su candidato y eso es violentar un proceso electoral, eso es vergonzoso que un diputado federal esté entregando planchas a cambio del voto, esa es la verdad compañeras y compañeros, no pretendamos tapar el sol con un dedo, ahí están, los hechos son más claros.

Por ello, hay que abordar el asunto aquí, con responsabilidad que malo que se haya hecho hasta ahora, pero bueno, quiero decirles que mi propuesta está y ojalá sea aceptada porque normalmente una propuesta que yo hago pues siempre viene rechazada, pero yo propongo que este Congreso haga un respetuoso llamado, para que el proceso electoral se lleve como debe de ser en el marco de la ley, que no seamos nosotros quienes hagamos cortinas de humo, y permitamos que el proceso aunque ya no se va a poder, se lleve a cabo en forma transparente.

Y digo que no se va poder por que ya lo han manchado, ya lo han violentado, con esto de andar entregando juguetes, cemento, despensas, pacas de láminas de cartón y con este plan estratégico de que han denominado “Faro 2005”.

Por eso creo que aun es tiempo de que solicitemos a los órganos electorales, con precisión y que con toda confiabilidad operen el proceso electoral, de tal modo que en el pueblo de Guerrero exista, la confianza y la certeza de que es legal.

Todo lo demás que se ha planteado aquí, sería inútil, nosotros somos los primeros obligados a vigilar el cumplimiento de la ley en este proceso, cada quien con su convicción la mía, ustedes se habrán dado cuenta seguramente, es que en Guerrero haya alternancia para que nos levantemos de la situación de atraso que nos encontramos para que sentemos las bases del desarrollo, para que pongamos punto final a las

políticas públicas de simulación, de corrupción e impunidad, para que pongamos un freno al alarmante flujo de migrantes, que desarticula a las familias, para que sea una realidad la separación y equilibrio de poderes.

Esa debe ser la convicción de este Congreso, Guerrero reclama dignidad, respeto a la ley, gobierno legítimos y legitimados, salir del atraso y conocer el desarrollo, cuando menos por el tiempo que queda, quienes no lo han hecho compórtense como auténticos representantes populares, lo demás, es más de lo mismo, querer distraer para que no se advierta que estamos frente a una elección que esta en manos del gobierno, de todos modos de nada servirá, esta vez ganará la democracia y la voluntad popular sólo así Guerrero será mejor.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Lo más que pudimos lograr con usted diputado Juan José Castro Justo, en una intervención bien fundada es que dijera lo que han dicho otros voceros, alguien ajeno al PRI hizo entrega de ese documento a un diario estatal y ha una revista nacional y que desconocen los priistas este documento, es lo más, no le interesó, no pude lograr tal vez motivar, que fijara postura respecto a las otras propuestas, una investigación a fondo que vaya más allá en el tiempo de la jornada electoral, para que quien resulte responsable se puedan fincar responsabilidad.

Que en lugar de los medios, pudiésemos escuchar tanto al presidente del Consejo Estatal Electoral, como al secretario general de gobierno ante comisiones, esta no me diga que no es una vía institucional y una herramienta para conocer de voz directa de ellos su sentir, que detectemos los operativos ahí pudiera no coincidir con nosotros.

Pero lo que más que pudimos lograr fue esto, miren, llego a esta Tribuna diciendo que confirma sus sospechas de que nos habíamos preparado de ante mano para ser de este pronunciamiento-denuncia un acto de campaña o de precampaña, no, no es así y no tendría nada de raro si así fuera, no se coordina usted con sus compañeros diputados cuando viene a Tribuna –yo estoy seguro que sí-, pero no fue así, se lo digo.

Es simplemente que es un asunto de la mayor importancia, para ambas coaliciones y para el pueblo de Guerrero.

Pero lo que si quiero decirle de manera muy categórica, seguramente no fui lo suficientemente claro, afortunadamente lo tengo escrito y se lo quiero reiterar, cuando hago mención de lo que significa e implica para la estabilidad política y social de Guerrero “Faro 2005”, señalo dos cosas: con todo ello damos razón, -con todo ello se da la razón- al abstencionista que no vota, por que ve en las elecciones una farsa o una simulación, damos razón –no que se la esté dando yo-, se la está dando “Faro 2005” a los grupos subversivos de que la democracia es una quimera, en lo real es el derrocamiento violento del actual grupo en el poder.

Y de ahí pasó usted a hacer todo un diagnóstico de la estabilidad política, la armonía social que vivimos los guerrerenses, quiero ser puntual en ello, no vaya a salir el día de mañana que desde esta Tribuna, estamos haciendo un llamado a los grupos armados, no vaya ser que la interpretación tangencial que se está dando, se vaya ni por asomo a suponer que no valoramos en todo lo que significa el don más preciado que tiene el pueblo de Guerrero y el pueblo de México que es, la paz social.

Una paz permanente que nos merecemos los guerrerenses, esa es mi preocupación mayor de Faro 2005, pero no logramos ahí avanzar con ustedes más, ojalá.

Esta el planteamiento hecho en términos de que se avance en la investigación.

Lastima compañeros diputados del PRI el contenido de “Faro 2005”, que se estén desmarcando, que se estén deslindando ya de suyo es positivo, pero no basta ante la gravedad este asunto decir simplemente que es un

documento que ha sido y es ajeno a los priistas, porque no ir más allá en un acto de congruencia, pronúnciense porque se haga la investigación - como lo hizo ya el Ejecutivo- una investigación a fondo para conocer el origen del documento, una investigación que vaya más allá del 6 de febrero, que se finquen las responsabilidades, pronúnciense por que se le de atención y curso a los operativos que ahí vienen a la letra, para ver si se le va dando o no un testimonio material entre lo que se escribe y lo que se dice, pronúnciense, para que acuda ante esta Soberanía, ante comisiones el secretario general de gobierno y el presidente del Consejo Estatal Electoral.

En lo otro, coincidimos la estabilidad política, la armonía, jornada ejemplar el 6 de febrero, decíamos una jornada cívica ejemplo en todo el país, no queremos que se incendie Guerrero, quien quiera incendiar Guerrero son los que tienen la tutoría de "Faro 2005", vean el contenido de ese documento, ilegalidad, chantaje, presiones, amenazas, violentan el imperio de la ley, el estado de derecho, ante esos su pronunciamiento compañeras y compañeros diputados.

Gracias, por su atención.

CLAUSURA Y CITATORIO.

El Presidente a las 15:17 horas:

Gracias, compañero diputado.

En desahogo del séptimo punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 17 minutos del día martes veinticinco de enero del dos mil cinco, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas, para el día jueves 27 de enero del dos mil cinco a las 10:00 horas, en la Plaza de las Tres Garantías en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para celebrar la sesión solemne.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón